Universidad de Navarra

Relaciones laborales y digitalización (MDD)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura**: Relaciones laborales y digitalización
- **Módulo:** Actividad contractual y comunicacional en el entorno digita
- **Materia**: Relaciones laborales y digitalización
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **ECTS**: 1,5
- **Curso, semestre**: tercer semestre
- **Carácter**: obligatorio
- **Profesorado**: Raquel Vicente Andrés
 - **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023.
 - **Tipo de asignatura**: Obligatoria.
- **Aula, Horario**: Ver apartado “Programa de la asignatura”.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

GENERALES Y BÁSICAS

CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

CG4- Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

CG5- Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.

CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.

CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.

CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.

CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.

CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.

PROGRAMA

MAYO

-Primera sesión (lunes 11): Inteligencia artificial y relaciones laborales I (acceso al empleo, plataformas digitales de reparto, información sobre algoritmos, etc.)

-Segunda sesión (lunes 18): Inteligencia artificial y relaciones laborales II (negociación colectiva, competencias de la RLT, IA y administración laboral, etc.)

-Tercera sesión (lunes 25): Protección de datos en el ámbito de las relaciones laborale

JUNIO

-Cuarta sesión (lunes 1): Derechos digitales en el ámbito laboral (videovigilancia, geolocalización, desconexión digital, etc.)

-Quinta sesión (lunes 8): Teletrabajo

- **-Sexta sesión (lunes 15):** Miscelánea (registro de jornada, esquirolaje tecnológico, comunicación sindical, prueba digital, etc.)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	20	100
Estudio personal y en equipo	20-25	0
Evaluación	1-2	100

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Asistencia y partipación en clase	10%
Supuestos prácticos (6 supuestos): 10% (cada uno)	60%
Prueba final tipo test	30%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Prueba final tipo test	50%
Supuesto práctico	50%

HORARIOS DE ATENCIÓN

• Edificio de postgrado

• Horario de tutoría: antes o después de cada sesión, previa cita

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

• Se facilitará por parte del profesorado con ocasión de la impartición de cada sesión